

MÉXICO

DOS UNIDOS MÉXICO
20 DE FEBRERO DE 1984

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Intervención

S. E. SR. ANTONIO RUIZ MÚTICA

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PARA

PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

**REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE LA ASAMBLEA GENERAL
PARA CELEBRAR EL 10º ANIVERSARIO DE LA APROBACIÓN
DE LA DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE DURBAN**

66º PERIODO DE SESIONES

Nueva York, 22 de septiembre de 2014

Nueva York, 22 de septiembre de 2014

Cooperar contra la lectura

Mesa redonda "Víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las

formas contemporáneas de intolerancia: reconocimiento, justicia y desarrollo"

El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas contemporáneas de intolerancia tienen como denominador común la negación de la dignidad humana.

Estos fenómenos, niegan los derechos de las víctimas. A lo largo del planeta se ha encontrado a personas que, por su raza, su origen étnico, su religión, su idioma, su discapacidad o su orientación sexual, se encuentran en situación de mayor desventaja. Con todos ellos tenemos una deuda histórica como Estado.

Pero el daño a las víctimas tiene que ser reparado y es por ello que se han emprendido algunas transformaciones legales e institucionales que ciertamente no constituyen una solución definitiva a los problemas sociales que existen entre grupos e individuos respecto de la diversidad social.

Prevenir todo tipo de discriminación, y garantizar los adecuados mecanismos de protección y defensa. En este sentido, en México estamos en proceso de diseño, en conjunto con el sistema de agencias de Naciones Unidas, de un índice de medición de la discriminación para contar con parámetros e indicadores sobre el avance de derechos y libertades de la ciudadanía y por tanto, en un camino hacia la no discriminación.

Para garantizar la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la diversidad, es necesario garantizar el acceso a los servicios y bienes públicos, así como la participación en la toma de decisiones. En consonancia con la Declaración y el Plan de Acción de Durban, y de instancias de cooperación internacional, se han establecido mecanismos de cooperación que tengan en cuenta los principios de igualdad de oportunidades que permitan promover efectivamente la igualdad de oportunidades de acceso entre las personas de diferentes grupos de la sociedad.

Espero que los trabajos de este día nos ayuden a la reflexión sobre la necesidad de combatir y prevenir la xenofobia y todas las formas de discriminación e intolerancia, considerando las particularidades y la responsabilidad de promover legislación y políticas de Estado en esta materia, así como el rol de las instituciones y los esfuerzos realizados en el marco de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas y Tipos de Racismo y de la No Discriminación.

Finalmente, me gustaría agradecer a la Asamblea General de las Naciones Unidas su convicción y compromiso de trabajar por implementar los instrumentos regionales de combate a toda forma de intolerancia y de racismo, así como los esfuerzos realizados en el marco de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas y Tipos de Racismo y de la No Discriminación.